



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 322-2016-PR-GR PUNO

21 OCT 2016
PUNO,.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 360-2016-GR PUNO/GRRNGMA-SGDNC, Informe Legal N° 477-2016-GR PUNO/ORAJ, sobre APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES EJERCICIO DE ACCIÓN MULTISECTORIAL ANTE INUNDACIONES HUANCANÉ 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el Plan de Operaciones denominado Ejercicio de Acción Multisectorial ante Inundaciones Huancané 2016, para efectos de su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Plan de Operaciones presentado constituye un documento técnico, elaborado para la atención multisectorial de las inundaciones que pudieran producirse en la provincia de Huancané, en el año 2016;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado PLAN DE OPERACIONES EJERCICIO DE ACCIÓN MULTISECTORIAL ANTE INUNDACIONES HUANCANÉ 2016; que consta de un (01) ejemplar de dieciséis (16) folios, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento aprobado deberá ser difundido y publicado en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL